



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Al no ser posible realizar la notificación a los interesados indicados en la relación adjunta, el inicio de expediente de baja de oficio del padrón municipal de habitantes de este municipio y en aplicación a los artículos 60, 62, 63 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, se hace público el inicio de los expedientes indicados, al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Nombre y Apellidos	Dni./Pasaporte	Fecha Nacim.
BEATRIZ RALUCA STANCIU MIHALCA	Y2232654N	3/8/2007
NICOLAE ANDREI STANCIU MIHALCA	X6718847H	5/12/1984
SEFORA MIRONA STANCIU MIHALCA	X8903661Q	18/12/1986

Menasalbas 23 de julio de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6805